



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



## VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/10 se lo designa, por concurso, al Prof. Sergio Kogan en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, y que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 274/10 se lo designa, por concurso, al Prof. Juan Carlos Torres en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Dpto. Cine y TV de la Escuela de Artes; y

## CONSIDERANDO:

que el Prof. Kogan venía desempeñándose, interinamente, como Profesor Ayudante A con dedicación simple y el Prof. Torres como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra arriba indicada;

que se hace necesario dejar sin efecto las respectivas designaciones interinas;

LA DECAÑA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

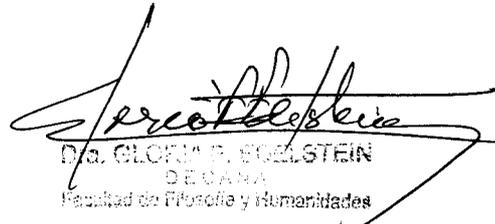
**ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO** las designaciones interinas del **Prof. Sergio KOGAN**, Leg. 33592, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, y del **Prof. Juan Carlos TORRES**, Leg. 37282, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, ambos de la cátedra "Realización Audiovisual III" del Dpto. Cine y TV de la Escuela de Artes, a **partir del 22 de Junio de 2010.**

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°: **1043**  
RS

  
Mgter. Alejandra M. Castro  
Subsecretaría Académica  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. GLORIA B. EDELSTEIN  
DECAÑA  
Facultad de Filosofía y Humanidades